

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mairena del Aljara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de varias calles y alcantarillado de una de ellas.

El objeto es el indicado, y el tipo de la subasta de pesetas 610.723,37.

La obra se ejecutará en el plazo máximo de cinco meses, y los pagos se harán en la forma indicada en el pliego de condiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, memoria, proyecto, etc.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las plicas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece.

Esta y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el pago del importe de la contrata existe crédito suficiente, haciéndose constar que el proyecto ha sido aprobado por la Comisión provincial de Servicios Técnicos, y que no ha habido reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que debidamente bastantado acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de la obra de pavimentación de las calles General Varela, Calvo Sotelo y Queipo de Llano y alcantarillado de la última, aceptándolo todo y comprometiéndose a realizarlo en estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

....., a de 196

Mairena del Aljara, 4 de julio de 1962.—El Alcalde,—6.524.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Construcción de un puente en el arroyo de la Caleta», entre los paseos de Limonar y Miramar.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de «Construcción de un puente en el arroyo de la Caleta», entre los paseos de Limonar y Miramar, por el tipo de licitación de setecientas setenta y ocho mil setecientas sesenta y tres pesetas con treinta céntimos (778.763,30 pesetas).

La garantía provisional será de veintitrés mil trescientas sesenta y dos pesetas con noventa céntimos (23.362,90 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico Director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el segundo presupuesto extraordinario de 1961 existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Construcción de un puente en arroyo de la Caleta», entre los paseos de Limonar y Miramar, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, conforme en un todo a las mismas, se comprometo tomar a su cargo dichas

obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de pesetas (precio en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 1962.
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 9 de julio de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—3.404.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Urbanización del sector del muelle de Heredia», hoy avenida de Manuel Agustín Heredia.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de «Urbanización del sector del muelle de Heredia», hoy avenida de Manuel Agustín Heredia, por el tipo de licitación de seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (668.564,16 pesetas).

La garantía provisional será de veinte mil cincuenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (20.056,95 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico Director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el segundo presupuesto extraordinario de 1961 existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Urbanización del sector del muelle de Heredia», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de pesetas (precio en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 1962.
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 9 de julio de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—3.403.

RESOLUCION del Ayuntamiento de la villa de la Orotava por la que se convoca concurso para la adquisición de un grupo electrógeno con destino a la producción de energía eléctrica y como complemento de la Central Hidroeléctrica del Servicio Municipalizado de Electricidad de esta villa.

Se convoca concurso para la adquisición de un grupo electrógeno con destino a la producción de energía eléctrica y como complemento de la Central Hidroeléctrica del Servicio Municipalizado de Electricidad de esta villa.

Como no se fija previamente precio, cada concursante señalará libremente el del grupo que ofrezca, ajustándose a las

características descritas en el respectivo proyecto, de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, en la que también obran los pliegos de condiciones.

El adjudicatario del concurso habrá de entregar el grupo en la Central Hidroeléctrica dentro de los siete meses siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva y encargarse de todos los trabajos de instalación, abonándosele el importe de la cantidad consignada en Presupuesto, y el exceso resultante, una vez aprobado el Presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, y en los plazos que se concierten.

La fianza provisional se fija en 25.000 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del importe en que sea adjudicado el remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece, acompañándose la declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a la hora de las once del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para presentación de aquéllas.

Modelo de proposición

Deberá extenderse en papel timbrado de seis pesetas, además timbres municipales por valor de tres pesetas, y en sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar el concurso de adquisición de un grupo electrógeno».

Don, vecino de, enterado de las condiciones del concurso para adquirir un grupo electrógeno con destino al Servicio Eléctrico del Ayuntamiento de la villa de la Orotava, las acepta en todas sus partes y ofrece suministrarlo de marca de (se expresarán las potencias y demás características de los aparatos con el mayor detalle), por el precio de pesetas (se consignará en letra).

(Fecha y firma.)

Villa de la Orotava, 4 de julio de 1962.—El Secretario, Plácido Fernández Navas.—3.317.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Clemente por la que se convoca tercera subasta para aprovechamiento de maderas y leñas del «Pinar Nuevo», número 213 A del catálogo de este propio.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, y debidamente autorizados por el Distrito Forestal de la provincia, se convoca la celebración de tercera subasta para aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 213 A del catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, con reducción del 25 por 100 del tipo primitivo, y cuya convocatoria se inseró en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29-XI-1961 y «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de fecha 22-XI-1961.

«Pinar Nuevo», número 213 A

Tipo de licitación, 213.760,22 pesetas

Tipo índice, 267.200,27 pesetas.

Subsisten sin modificación las demás condiciones de la primera convocatoria reseñada, admitiéndose proposiciones durante los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose sólo los días hábiles. La apertura de proposiciones tendrá lugar el siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de pliegos.

San Clemente, a 2 de julio de 1962.—El Alcalde, Emilliano Fernández Ayuso.—3.310.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de dos furgonetas, un camión y un vehículo todo terreno.

Esta excelentísima Corporación se propone contratar, mediante concurso público, la adquisición de dos furgonetas, un camión y un vehículo todo-terreno de acuerdo con las características que se detallan en el pliego de condiciones facultativas.

El tipo de este concurso se establece en 376.000 pesetas, a

la baja. La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de 17.520 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Los vehículos objeto del presente concurso se consideran divididos a efectos de licitación en los siguientes lotes:

Primero. Dos furgonetas sobre las que se fija un tipo de licitación de 360.000 pesetas, a la baja.

Segundo. Un camión por el tipo de 256.000 pesetas, a la baja.

Tercero. Un vehículo todo terreno por el tipo de 250.000 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso y los demás antecedentes del mismo se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El adjudicatario deberá entregar los vehículos objeto de este concurso cuya adquisición con él se contrate, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de notificación del acuerdo municipal adjudicatario.

El gasto que estas adquisiciones han de producir a la Corporación municipal ha sido previsto y contraído provisionalmente con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 5, partida 415 del Presupuesto Ordinario de 1962.

La garantía definitiva que haya de constituir el adjudicatario, será en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación efectuada.

Las proposiciones se presentarán en el ya mencionado negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial de Valencia a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para contratar mediante concurso la adquisición de dos furgonetas, un camión y un vehículo todo terreno para el servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, se obliga a efectuar dicho suministro de acuerdo con el siguiente detalle:

Dos furgonetas, por el precio unitario de y un total de pesetas.

Un camión, por el precio de pesetas.

Un vehículo todo terreno, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.353.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la avenida de Buenos Aires, de esta ciudad.

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 22 de junio último, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la avenida de Buenos Aires, de esta ciudad, por el tipo de 1.995.811,70 pesetas con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1962.

Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de referencia se incluirá:

- 1) Resguardo de la fianza provisional depositada.
- 2) Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.
- 3) Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.
- 4) Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo